



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 174-19

Salta, 24 MAY 2019

EXPEDIENTE N° 6300/19

**V I S T O:** La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir **tres (3) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, del primer y segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, cargos vacantes por vencimiento de las designaciones de los alumnos Andrea Belén URBANI, Carolina Muriel MARTÍN y Franco BIELLA, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

**QUE** a fs. 4, 6 y 8 del Expediente de referencia obran informes de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica de los cargos llamados.

**QUE** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21/05/19, **resolvió aprobar** el Despacho N° 87/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 17 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **tres (3) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, del primer y segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de S de Salta.

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.

Publicación: desde 06.06.19 hasta 14.06.19.

Inscripción: desde el 18.06.19 al 24.06.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 25 y 26.06.19

Período de impugnación, excusación y recusación: 27 y 28.06.19 hasta hs. 15:00.

**ARTÍCULO 3º - DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTÍCULO 4º- INTEGRAR** la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

<b>Titulares</b>	Carlos Darío TORRES
	Víctor DI FRANCESCO
	Gustavo Ramón VILLAR
<b>Suplentes</b>	Esteban Carlos RESTON
	Pedro Pablo CASTRO
	Liliana Patricia GALDEANO

**ARTÍCULO 5º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER** al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.